



United Nations
Economic Commission for Africa



TALLER REGIONAL SOBRE LA ELABORACIÓN DE LAS LISTAS DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE AFRICA CENTRAL PARA LA LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO DE SERVICIOS EN LOS CINCO SECTORES PRIORITARIOS DE LA ZLECA

**DOUALA - CAMERÚN
3-5 DE DICIEMBRE DE 2019**

NOTA CONCEPTUAL

I. CONTEXTO

El 21 de marzo de 2018, en el marco de la décima Conferencia Extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana (UA) celebrada en Kigali, Ruanda, cuarenta y cuatro (44) países africanos firmaron el Acuerdo que establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana (ZLECA). Desde entonces, otros diez (10) Estados miembros de la UA han firmado el Acuerdo. La ZLECA se considera un paso clave hacia el establecimiento de un Mercado Común Africano (MCA) y luego una Comunidad Económica Africana (CEA), el objetivo final previsto por el Tratado de Abuja de 1991. La ZLECA y el Plan de acción para impulsar el comercio intraafricano (BIAT), adoptado en enero de 2012, se consideran pilares de la Agenda 2063 de la UA. El principal desafío de este ambicioso mercado es la expansión del comercio intraafricano al eliminar las barreras comerciales al comercio de bienes y servicios, facilitar la inversión y la libre circulación de personas en todo el continente.

El Acuerdo sobre la ZLECA, que entró en vigencia el 30 de mayo de 2019, se estructura en torno a un Acuerdo Marco y tres (03) Protocolos, incluido el Protocolo sobre el comercio de servicios. Este último va acompañado de cinco (05) Anexos que son partes integrales y se relacionan con: las listas de compromisos específicos; la exención del trato de la Nación más favorecida (NMF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC); el transporte aéreo; el



United Nations
Economic Commission for Africa



Programa de trabajo de transición para la implementación de la ZLECA; y la lista de los sectores prioritarios y el documento marco sobre la cooperación reglamentaria.

En vista de su importancia para el crecimiento económico y el desarrollo, así como para el comercio intrarregional de servicios, los Estados miembros de la UA eligieron incluir primero en el BIAT cuatro (04) sectores de servicios prioritarios que deben constituir la primera fase hacia la integración de servicios en África. Estos son: los servicios financieros, el transporte, las telecomunicaciones/TIC y los servicios profesionales. Debido a su importancia económica para los miembros de la UA, el turismo se agregó a estos cuatro sectores para formar el paquete de servicios que hay que liberalizar en la primera fase de las negociaciones sobre el comercio de servicios de la ZLECA.

Las negociaciones sobre el acceso a los mercados para el comercio de servicios, de conformidad con el Protocolo sobre el comercio de servicios de la ZLECA, por lo tanto, deben centrarse en disciplinas y una gobernanza reglamentarias para que el continente logre resultados tangibles. Con este fin, la participación efectiva de la región de África Central en este proceso de integración continental implica que los Estados Miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) conozcan los desafíos, las metodologías y las herramientas necesarios para la formulación de listas regionales de compromisos específicos en los cinco sectores de servicios prioritarios de la ZLECA que son convergentes y complementarios con un marco regulatorio coherente.

II. JUSTIFICACIÓN

El inminente comienzo de la integración continental africana de servicios para julio de 2020 es un fuerte recordatorio del trabajo realizado en la última Cumbre de la UA en Niamey sobre el lanzamiento del Acuerdo para la creación de la ZLECA. Esta perspectiva tiende a materializar, sobre la base del Protocolo de la ZLECA sobre el comercio de servicios, el compromiso de los Estados Miembros de la UA de iniciar la liberalización del comercio de servicios a nivel continental a través de un proceso de licitaciones basadas en compromisos específicos respaldados por marcos regulatorios armoniosos en los cinco sectores prioritarios.

Sin embargo, debido a los requisitos metodológicos y técnicos que requiere la elaboración de estas listas, es necesario que la Secretaría General de la CEEAC acompañe y apoye a sus Estados Miembros en este ejercicio, para permitirles al final de este taller regional, tener listas regionales convergentes de compromisos específicos en los cinco sectores prioritarios de la ZLECA, coherentes con los marcos regulatorios relacionados con ellos.

III. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

El objetivo principal de este taller regional es apoyar y acompañar técnicamente a los Estados miembros de la CEEAC en la elaboración de proyectos de listas regionales convergentes de compromisos específicos, coherentes con los marcos regulatorios relacionados con ellos, en los cinco sectores prioritarios de servicios. Estas listas deberán someterse a la UA a principios de 2020...



United Nations
Economic Commission for Africa



Más específicamente, se trata de:

- 1- Favorecer la apropiación por parte de los Estados miembros de las técnicas y herramientas para las negociaciones sobre el comercio de servicios en el marco de la ZLECA;
- 2- Acompañar a los Estados miembros de la CEEAC en la definición de posiciones convergentes y en la base de la creación de un zona de libre comercio de servicios en África;
- 3- Fortalecer la capacidad y apoyar técnicamente a los Estados miembros de la CEEAC para la elaboración de listas de compromisos específicos que sean coherentes con los marcos regulatorios relacionados con ellos.

Como resultados:

- 1- Los Estados miembros se apropian de las técnicas y herramientas para las negociaciones sobre el comercio de servicios en el marco de la ZLECA;
- 2- La Secretaría General de la CEEAC asiste técnicamente a sus Estados Miembros en la definición de posiciones convergentes y en la base de la creación de una zona de libre comercio de servicios en África Central;
- 3- La Secretaría General de la CEEAC fortalece las capacidades y apoya técnicamente a sus Estados en el proceso de elaboración de listas de compromisos específicos consistentes con los marcos regulatorios relacionados con ellos.

IV. METODOLOGIA DE TRABAJO DE LA CONCERTACIÓN

Los trabajos del taller durarán tres (03) días, en forma de sesiones plenarios y sesiones paralelas, en francés con interpretación en inglés, portugués y español para permitir una participación activa de los delegados que no hablan francés.

Los intercambios serán facilitados por la pericia de la Dirección de Políticas Macroeconómicas, Comercio e Industria (DPMCI) de la CEEAC, adoptando un enfoque participativo. De esta manera, los expertos de los servicios de los Estados miembros de la CEEAC tendrán la oportunidad de presentar y mostrar los centros de interés prioritarios nacionales. Se hará hincapié en priorizar las formulaciones de posiciones convergentes en los resultados regionales esperados.

A lo largo de los trabajos, los intercambios se centrarán especialmente en:

- ✓ El diagnóstico de la liberalización de los servicios a niveles regional y nacional;
- ✓ El enfoque metodológico para elaborar listas convergentes;
- ✓ El enfoque metodológico para elaborar marcos regulatorios coherentes;
- ✓ Las técnicas de negociación en el proceso de formulación de ofertas y solicitudes;
- ✓ Los ámbitos de interés de África Central para la integración regional y continental de servicios.

V. PARTICIPANTES



United Nations
Economic Commission for Africa



Bajo la presidencia de la Secretaria General Adjunta de la CEEAC a cargo del Departamento de Integración Física, Económica y Monetaria (SGA-DIPEM), los trabajos reunirán a veintidós (22) participantes:

- ✓ Los expertos nacionales de los servicios de los once Estados miembros de la CEEAC;
- ✓ El equipo de animación de la CEEAC;
- ✓ El representante de la CEMAC;
- ✓ Los representantes de los sectoriales de los servicios.

También se invitará a:

- ✓ La Delegación de la Unión Europea en Camerún;
- ✓ La Oficina Subregional para África Central de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África.

VI. FECHA Y LUGAR

El taller regional sobre la elaboración de las listas de compromisos específicos de África Central para el comercio de servicios en los cinco sectores prioritarios de la ZLECA se celebrará del **3 al 5 de diciembre de 2019, en Douala, Camerún.**

VII. FINANCIACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

La organización del Foro y la atención de los participantes patrocinados se beneficiarán del apoyo financiero de la Unión Europea a través de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, mediante el Centro para la política comercial en África.

VIII. CONTACTOS

Para las necesidades de seguimiento relacionadas con la preparación de este taller, se puede contactar la DPMCI-DIPEM-CEEAC a través de: Sr. Désiré LOUMOU, experto-consultor en comercio de servicios e inversiones al correo electrónico: loudesire@yahoo.fr, Tel. : +24102841894